



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centésimo aniversario del “Centro Armenio de la República Argentina”, institución ubicada en la Ciudad de Buenos Aires que nuclea a la Comunidad Armenia de Argentina, y que tiene como objetivo la preservación de los sentimientos nacionales y religiosos de los armenios que viven en nuestro país, así como sus tradiciones, idioma y cultura.

Firmantes:

María Graciela Ocaña.

Alberto Asseff

Pablo Torello

Danya Tavela

Silvia Gabriela Lospennato

Virginia Cornejo

Leonor María Martínez Villada



H. Cámara de Diputados de la Nación

Pablo Torello

Roberto Antonio Sánchez

Marcela Antola

Soher El Sukaria

Rubén Manzi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La idea de crear un espacio con el objetivo de congregar a toda la Comunidad Armenia que habitaba en la Argentina, se comenzó a gestar en enero de 1922. Luego de varios meses de trabajo, durante el mes de junio de 1922, comenzó a funcionar el “Centro Colonial Armenio” en el barrio de San Cristobal de la Ciudad de Buenos Aires.

El principal objetivo de esta organización fue la preservación de los sentimientos nacionales y religiosos de los armenios que viven en nuestro país. El centro proporcionaría apoyo, tanto moral como material, a sus miembros, y también a quienes no formaran parte de la institución, pero precisaran de la ayuda.

Para poder darle visibilidad al Centro y llegar a la comunidad, era primordial contar con un espacio físico que funcionara como lugar de reunión y que sirviera para realizar la misa dominical, para preservar el sentimiento religioso. Ese espacio se ubicó en la calle San Juan 1537, en el barrio de San Cristóbal, desde el año 1922 hasta 1929.

En este sentido, durante el mes de julio de 1929, se hizo efectiva la compra del primer terreno que tendría la Comunidad Armenia Argentina en la calle Acevedo 1353 - hoy llamada Armenia-. A este terreno se le anexó tiempo más tarde otro terreno lindero sobre la calle Cabrera 4744/4752.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En 1930, el Centro Armenio obtuvo la personería jurídica bajo el nombre de “Institución Administrativa de la Iglesia Armenia” (IAIA). Dicha denominación respondió a la idea de conceder a la entidad un carácter religioso para evitar que fuera afectada en un futuro por los vaivenes políticos. Sin embargo, la institución siempre fue conocida, como lo es hoy en día, con la denominación “Centro Armenio”.

En 1932 fueron inaugurados el Salón del Centro Armenio y la “Escuela Arslanian”, quedando pendiente la construcción de la iglesia, que permitiría congregarse a todos los fieles de la comunidad.

Tiempo más tarde este sueño se hizo realidad fruto de una donación de Hrant Nikotian, que contemplaba todos los cargos que llevaría la obra. La iglesia “San Gregorio El Iluminador” comenzó a construirse en 1936 y finalizó en 1938.

El “Centro Armenio de la República Argentina” es una institución que cuenta con una larga trayectoria de acompañamiento y apoyo a la importante comunidad armenia que vive en nuestro país, que ha padecido grandes males como ha sido el genocidio sufrido a manos del imperio turco a comienzos del siglo XX. Es importante reconocer su trayectoria y saludar a la comunidad armenia argentina al cumplirse 100 años de la inauguración del “Centro Armenio de la República Argentina”.

Por ello, en virtud de todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

Firmantes:

María Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

Alberto Asseff

Pablo Torello

Danya Tavela

Silvia Gabriela Lospennato

Virginia Cornejo

Leonor María Martínez Villada

Pablo Torello

Roberto Antonio Sánchez

Marcela Antola

Soher El Sukaria

Rubén Manzi